



Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024

JUNTA DIRECTIVA

S-475-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 475, Punto VIII, Literal d) del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

VIII. Literal d) “Solicitud de la Administradora Financiera de la facultad para autorizar trámite sobre modificación de las fianzas de los cargos de Encargado de Vales y Pagador Auxiliar”.

Conocida la solicitud enviada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente autorizar el trámite con la Unidad de Recursos Humanos Central para modificar las fianzas relacionadas con los cargos de Encargado de Vales y Pagador Auxiliar de la facultad, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Autorizar a la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para llevar a cabo el trámite con la unidad de Recursos Humanos Central, la modificación de las fianzas relacionadas con los cargos: Encargado de Vales y Pagador Auxiliar de la facultad para que sean asignados a su persona.
- B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Perez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Administración Financiera, Recursos Humanos Central, Archivo.

/ah